

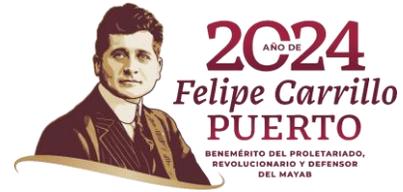


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, a 17 de abril de 2024

EMITEN SEDESA Y SGIRPC RECOMENDACIONES ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- *Niñas, niños y personas de la tercera edad deben evitar la exposición directa al sol entre las 11:00 y las 15:00 horas e ingerir líquidos constantemente durante el día*
- *Si presentan síntomas de insolación o enfermedad gastrointestinal, pueden acudir a los 234 Centros de Salud, ubicados en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para recibir atención médica gratuita*

Ante las altas temperaturas que se registran en la Ciudad de México, la Secretaría de Salud (SEDESA) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) reiteran el llamado a la población para atender las medidas preventivas, con el propósito de reducir riesgos en la salud como son: daños en la piel, insolación, golpes de calor e infecciones gastrointestinales.

Los principales síntomas del golpe de calor en niños son llanto sin lágrimas, hundimiento en ojos, boca seca, saliva espesa e irritabilidad. En las personas adultas, algunas de las señales de la deshidratación pueden ser taquicardia, somnolencia, agotamiento, además de la sensación fuerte de sed y boca seca.

Si se presenta alguno de estos síntomas, se recomienda acudir al Centro de Salud más cercano, donde se brinda atención médica gratuita a toda la población de la Ciudad de México, a través de las Salas de Hidratación Oral. Las ubicaciones pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.salud.cdmx.gob.mx/unidades-medicas/centros-de-salud>

La SEDESA y SGIRPC recomiendan que niñas, niños y personas de la tercera edad eviten la exposición al sol entre las 11:00 y las 15:00 horas; asimismo, la población debe mantenerse hidratada durante todo el día con agua y frutas de temporada, y evitar bebidas con altas concentraciones de azúcar.

En caso de realizar actividades al aire libre, se sugiere cubrir la cabeza con gorras o sombreros, vestir ropa ligera de colores claros y manga larga; así como utilizar filtro solar con factor de protección mayor a 50.

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Si se presenta diarrea, dolor, vómito o convulsiones, se debe acudir al Centro de Salud más cercano al domicilio y evitar la automedicación.

Del mismo modo, se recomienda el lavado de manos previo a la preparación o ingesta de alimentos en casa o puntos de venta en la vía pública, así como prestar atención a señales de descomposición de la comida.

En cuanto a la prevención de incendios en áreas verdes dentro de la Ciudad de México, se recomienda reciclar el agua que se utiliza para limpieza del hogar y, con ella, humedecer camellones y áreas de pasto cercanas; así como evitar arrojar colillas de cigarro encendidas y basura, especialmente plástico o vidrio, ya que los rayos del sol pueden generar un efecto lupa e iniciar un incendio.

Ante cualquier emergencia, comunicarse a los teléfonos 911, al 55-5658-1111 de Locatel, y al 55-5683-2222 de la SGIRPC.

---oo0oo---

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”